

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

12422 *Orden ESS/2227/2014, de 21 de noviembre, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la Orden TIN/1611/2010, de 31 de mayo, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden TIN/1932/2009, de 16 de julio, en la Administración de la Seguridad Social.*

Por Orden TIN/1611/2010, de 31 de mayo, se resolvió el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden TIN/1932/2009, de 16 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Doña Ana María Agreda Orozco interpuso contra la citada Orden recurso contencioso-administrativo número 331/2011, el cual fue desestimado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 3 mediante la sentencia número 195/2013 dictada el 8 de julio de 2013. Contra dicha sentencia interpuso la interesada recurso de apelación número 4/2014, el cual ha sido estimado por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, mediante sentencia de 19 de marzo de 2014, ordenando la retroacción de las actuaciones administrativas para una nueva valoración de los méritos específicos de la adjudicataria respecto a uno de los puestos convocados con número de orden 74, Jefe de Negociado N16, en la Unidad Provincial de Informática de Cuenca, doña Ana María Álvaro Guijarro.

Mediante Orden de 2 de junio de 2014 se acordó ejecutar el fallo de la sentencia en sus propios términos. Con objeto de proceder a la ejecución de dicha sentencia, la Comisión de Valoración del citado concurso se ha reunido, proponiendo, de acuerdo con la nueva puntuación asignada, adjudicar a doña Ana María Agreda Orozco uno de los puestos convocados con número de orden 74, Jefe de Negociado N16, en la Unidad Provincial de Informática de Cuenca.

En su virtud este Ministerio acuerda:

Primero.

Dejar sin efecto la adjudicación de uno de los puestos convocados con número de orden 74, Jefe de Negociado N16, en la Unidad Provincial de Informática de Cuenca, a doña Ana María Álvaro Guijarro, con documento nacional de identidad número 4.584.374 Z.

Segundo.

Adjudicar uno de los puestos convocados con número de orden 74, Jefe de Negociado N16, en la Unidad Provincial de Informática de Cuenca, a doña Ana María Agreda Orozco, documento nacional de identidad número 4.563.655 H.

Tercero.

La interesada deberá tomar posesión del puesto de trabajo conforme a lo dispuesto en el apartado tercero de la base décima del concurso convocado por Orden TIN/1932/2009, de 16 de julio, para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.

Cuarto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de

su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, según redacción dada por Ley 4/1999).

Madrid, 21 de noviembre de 2014.—La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.